



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2020-0029 PARA LA"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA VARIOS VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA DEL MIP.

Siendo las 9:00 A.M., del día 10 del mes de Diciembre del año 2020, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, en Presencia del señor Leonel Humberto Tangui Acosta, Director Administrativo, el señor José Bartolomé Cruz Vásquez, Perito Designado, y la señora Bélgica Ant. López Martínez Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio, para la evaluación y comprobación de la ficha técnica y dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 03 de Diciembre del año 2020, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso MIP-DAF-CM-2020-0029. Enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: GCS AUTO SERVICE, SRL.; LUXMAIN, SRL.; y DIESEL MARTINEZ, SRL; De manera física recibimos la oferta de SERSIMOTRIZ.; por el portal transaccional participaron los oferentes: CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA SRL.; REPUESTOS Y TALLERES EL CIGUEÑAL.; y GCS AUTO SERVICE SRL, y por el correo institucional no recibimos ofertas.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, por lo que se procedió a verificar que, las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma, que se acojan a las especificaciones técnicas establecidas y que hayan sido comprobadas por el perito designado para dicho proceso, en ese tenor se determinó lo siguiente:

Que las propuestas de las empresas REPUESTOS Y TALLERES EL CIGÜEÑAL, SERSIMOTRIZ Y GCS AUTO SERVICE SRL.; No cumplen con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.



INTERIOR Y POLICÍA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Que la empresa: CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA SRL.; cumplen con todas las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias, en ese sentido, se determinó que la empresa CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA SRL, se le adjudica el Servicio de Reparación y Mantenimiento para varios Vehículos de la Flotilla del MIP. Por un monto ascendente a UN MILLON CIEN MIL CON 00/00 CENTAVOS (RD\$ 1, 100,000.00).

Sr. Leonel H. Tangui Acosta

Director Administrativo

Sra. Belgica Ant. López Marcinez

Enc. De Compras y Contrataciones

Sr. José Bartolomé Cruz Vásquez Encargado de Eransportación

Perito designado

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA VERIEICACION DE EXPEDIENTE

1 4 DIC 2020



